



NOTA DE PRENSA

Jueves 2 de julio de 2020

Presidente del Banco Central expuso ante la Comisión de Hacienda del Senado sobre proyecto de ley misceláneo para cautelar el funcionamiento del mercado financiero

El Presidente del Banco Central de Chile, Mario Marcel, presentó ante la Comisión de Hacienda del Senado en el marco de la discusión del proyecto de ley que modifica distintos cuerpos legales y que tiene por objeto de cautelar el buen funcionamiento del mercado financiero.

Durante su presentación, Marcel expuso cómo las iniciativas en discusión contribuyen a mitigar los riesgos al sistema financiero, abordados en el Informe de Estabilidad Financiera del primer semestre de este año. También señaló que las iniciativas se relacionan con la necesidad de asegurar los flujos de financiamiento y crédito hacia las firmas. Esto, para asegurar que los problemas de liquidez que están presentando empresas a raíz de la pandemia, no se transformen en problemas de solvencia.

En particular, las modificaciones que permitirían implementar procesos más ágiles para la emisión de bonos pueden contribuir al financiamiento oportuno de empresas que usan estas fuentes de fondos, dando espacio a empresas de menor tamaño al crédito bancario, ya que está su principal fuente de financiamiento.

En lo que compete al BCCh, Marcel recordó que el Instituto Emisor aumentó los límites de inversión de los Fondos de Pensiones en Activos Alternativos con el objetivo de promover la diversificación de sus portafolios. Hoy, el límite actual para el Fondo A se acerca al máximo que permite la Ley (15%). La iniciativa incluye el aumento de este límite a 20%.

Al respecto, Marcel recordó que el Banco Central ha evaluado en su propio mérito las propuestas sobre la materia, considerando no sólo los antecedentes entregados por la Superintendencia de Pensiones durante estos procesos, sino también los eventuales efectos sobre los mercados financieros de los ajustes de portafolio de los Fondos de Pensiones, lo que lo ha llevado a actuar con un criterio de gradualidad.

En tal sentido, señaló que el Consejo del Banco Central seguiría considerando estos antecedentes en ajustes futuros, dentro de un límite legal superior, si el proyecto fuera aprobado. Por último, señaló que existen diversos mecanismos que permiten contener los potenciales riesgos que involucran estos tipos de activos.

Entre ellos destacó que la iniciativa no considera cambios en los límites de Activos Restringidos, los cuales corresponde a instrumentos de mayor riesgo relativo.

La instancia también contó con una presentación del Superintendente de Pensiones, Osvaldo Macías.

Los periodistas que necesiten contactarse con el Banco Central de Chile pueden hacerlo a través de la Gerencia de Comunicaciones en el correo electrónico comunicaciones@bcentral.cl o en el teléfono (56-2) 2670 2438.